

Decreto No. 1040, que encarga interinamente de las Secretarías de Estado de Trabajo, y de Obras Públicas y Comunicaciones, a los Secretarios de Estado de Justicia, y de Propiedades Públicas, señores Dr. Hipólito Sánchez Báez e Ing. Enrique J. Alfau, respectivamente.

(G. O. No. 8867, del 17 de Junio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVRATO

NUMERO 1040

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Hipólito Sánchez Báez, Secretario de Estado de Justicia, queda encargado de la Secretaría de Estado de Trabajo mientras dure la ausencia en el exterior del titular de dicha cartera Lic. Julio A. Cuello.

Art. 2.— Asimismo, el Ing. Enrique J. Alfau queda encargado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones mientras dure la ausencia en el extranjero del Ing. Osvaldo Oller Castro.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario" del 14 de Junio de 1964.